ACTA Nº 15/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los un día del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 07/2014 – **"Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta", con ID N° 279.408** . Además se cuenta con la presencia del Señor Hugo Cesar Romero Fernández con C.I.N° 1.228.759, Señor Carlos Ramón Nuñez Almeida con C.I.N° 609.994, Señor Enrique Gusmán Gavilán Cáceres con C.I.N° 1.831.483, y el Señor Rodrigo Luis Rojas Vallejos con C.I.N° 3.650.394.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de oferta las siguientes Firmas: "Constructora Filartiga – Cárdenas & Asoc.", "Sintec S.A.", "González Peña, José Domingo – Tapera Construcciones", "Romero Fernández, Hugo César", "Zayr y Asociados", y "FDA Ingeniería"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 169 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**ZAIR & ASOCIADOS**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 709.419.000** (Guaraníes Setecientos nueve millones cuatrocientos diecinueve mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 10 al 15, siendo el capital asegurado de **Gs. 24.000.000** (Guaraníes veinticuatro millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 66.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 16.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.306.045 y se consigna en la foja 66.

Rodrigo Rojas Zayr y Asociados

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 93 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**Romero Fernández, Hugo Cesar**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 707.135.325** (Guaraníes Setecientos siete millones ciento treinta y cinco mil trescientos veinticinco).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 10, siendo el capital asegurado de **Gs. 25.500.000** (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 26.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 11.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 165 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**FDA INGENIERÍA**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 621.275.860** (Guaraníes Seiscientos veintiún millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 27 al 29, siendo el capital asegurado de **Gs. 24.000.000** (Guaraníes veinticuatro millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 33.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 21.

4- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 154 fojas útiles con una carpeta original y una copia por la firma "**CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS Y ASOC.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 996.796.000** (Guaraníes Novecientos noventa y seis millones setecientos noventa y seis mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 151 al 154, siendo el capital asegurado de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 26.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 03.

5- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 45 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**SINTEC S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 700.000.000** (Guaraníes Setecientos millones).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 10, siendo el capital asegurado de **Gs. 21.000.000** (Guaraníes veintiún millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.310.125 y se consigna en la foja 12.

6- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 147 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**GONZÁLEZ PEÑA, JOSÉ DOMINGO - TAPERA CONSTRUCCIONES**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 746.921.400** (Guaraníes Setecientos cuarenta y seis millones novecientos veintiún mil cuatrocientos).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 12 al 16, siendo el capital asegurado de **Gs. 23.400.000** (Guaraníes Veintitrés millones cuatrocientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 04. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 28.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.309.421 y se consigna en la foja 17.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

A pedido del Señor Enrique Gusmán Gavilán Cáceres representante de la empresa "González Peña, José Domingo" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "ZAIR & ASOCIADOS"

- En el Formulario de Oferta, aparece precio unitario de la piedra Gs 2.500 sin especificar la Unidad de Medida.
- No presenta Contrato de Arrendamiento ni título de propiedad de la Cantera.
- No presenta Habilitación de la SEAM.

En relación a la oferta presentada por la Empresa "SINTEC S.A."

- Presenta solo un contrato de empedrado y en el PBC se solicita tres como mínimo.
- No presenta contrato de arrendamiento ni título de propiedad de la cantera.

En relación a la oferta presentada por la Empresa "FDA INGENIERÍA"

- No presenta el título de la cantera, ni contrato de arrendamiento.
- No presenta habilitación de la SEAM.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas y veinte minutos.

Enrique Gusmán Gavilán
1.831.483

Adriano Medina

Lic. Hugo Andrés Ruiz Díaz Colmán
Enc. U.O.C.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

ING. HUGO POMERO

Rodrigo Rojas Zoyr y Asociad

CARLOS NÚÑEZ ALMEIDA